

Sistema de Zona Marítimo Terrestre

Puntos y variables de evaluación con instrucciones



2021

Solicitud de Concesión

Descripción

Guía para el inspector

Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Nombre del concesionario	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EL NOMBRE QUE SE ENCUENTRA EN LA SOLICITUD DE CONCESIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Fecha de recibido por la Municipalidad	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA LA FECHA DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN POR LA MUNICIPALIDAD.
Obligatorio: SI	NOTA: LA MUNICIPALIDAD HARÁ CONSTAR LA RAZÓN DE RECIBIDO EN EL ORIGINAL Y EN CADA COPIA QUE SOLICITE AL INTERESADO, CONSIGNANDO LOS DATOS DE RIGOR (HORA, FECHA Y NOMBRE DEL EMPLEADO QUE LA RECIBA) Y DEVOLVERÁ UNA COPIA AL PORTADOR.
¿La fecha de recibido por la Municipalidad fue posterior a la publicación del PRC?	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE LA FECHA DE LA RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN LA MUNICIPALIDAD SEA POSTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COSTERO CORRESPONDIENTE.
Obligatorio: SI	NOTA IMPORTANTE: EN EL CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD EN LA MUNICIPALIDAD SEA ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRC VIGENTE, EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR SI EL SECTOR YA CONTABA CON UN PRC A LA FECHA DE LA SOLICITUD.
¿La firma del solicitante está autenticada?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE LA FIRMA DEL SOLICITANTE SE ENCUENTRA AUTENTICADA EN LA SOLICITUD DE CONCESIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Se indicó el número de identificación del solicitante?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN INCLUYA EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
En el caso de ser extranjero, ¿Presentó certificación de movimientos migratorios de la DGME?	EL ANALISTA DE LEGAL, EN EL CASO DE SER EXTRANJERO, DEBE DE VERIFICAR EL SOLICITANTE HAYA PRESENTADO LA CERTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE LA DGME.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Señaló el lugar para notificaciones?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE SE HAYA INDICADO EL LUGAR PARA NOTIFICACIONES.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
En caso de persona jurídica, ¿Se aportan certificaciones de Ley?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE CERTIFICACIONES DE PERSONERÍA Y DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL CON VISTA AL LIBRO DE ACCIONISTAS.
Obligatorio: SI	ADEMÁS, DEBERÁ REVSAR SI SE INDICÓ EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO CON SUS CALIDADES DE LEY, ASÍ COMO ADJUNTARSE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO RESPECTIVO (REGISTRO PÚBLICO, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, INFOCOOP, MINISTERIO DE TRABAJO, DINADECO, ETC.) Y CERTIFICACIÓN DEL MISMO.
¿Se consignan datos para la identificación, naturaleza, linderos y el uso que se le dará al terreno?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE REVISAR LA EXISTENCIA DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, NATURALEZA, LINDEROS Y EL USO QUE SE LE DARÁ AL TERRENO DE ACUERDO AL REGLAMENTO EN SU ARTÍCULO 30 DE LA LEY 6043.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "SOLICITUD DE CONCESIÓN".
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC

Plano Catastrado

Plano Catastrado

Descripción	Guía para el inspector	
Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL PLANO CATASTRADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Presencia de sellos, firma responsable, fecha de realización	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR LA PRESENCIA DEL SELLO DEL CATASTRO NACIONAL, FIRMA DEL RESPONSABLE Y LA FECHA DE REALIZACIÓN. EN CASO AFIRMATIVO, INDICA "SI" EN CASO CONTRARIO "NO".	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
No. Plano	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DEL NÚMERO DEL PLANO CATASTRADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Área (m2)	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL ÁREA QUE SE INDICA EN EL PLANO CATASTRADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Nombre indicado en el Plano	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EL NOMBRE QUE SE INDICA EN EL PLANO CATASTRADO. EN EL CASO DE QUE SEA EL MISMO AL REGISTRADO EN VARIABLES ANTERIORES, PUEDE OPRIMIR EL BOTÓN DE COPIAR DATOS, EN CASO CONTRARIO DEBE DE DIGITARLO.	
Obligatorio: SI	Copia: Solicitud de Concesión - Nombre del concesionario Proceso donde se utiliza:	RTEC
Nombre Topógrafo	EL FUNCIONARIO DEBE DE REGISTRAR EL NOMBRE DEL TOPÓGRAFO CON EL RESPECTIVO CÓDIGO DEL COLEGIO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "PLANO CATASTRADO".	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Inspección de campo municipal

Descripción	Guía para el inspector	
Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA INSPECCIÓN DE CAMPO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha de inspección	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
¿Se indica el nombre del funcionario municipal responsable de la inspección?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE CORROBORAR QUE LA INSPECCIÓN TENGA EL NOMBRE DEL INSPECTOR MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN. ES MOTIVO DE RECHAZO QUE NO SE INDIQUE EL NOMBRE DEL INSPECTOR MUNICIPAL RESPONSABLE SEGUN EL ART. 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT. .	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
¿Se muestra localización del terreno?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICAR EN LA INSPECCIÓN DE CAMPO, LA EXISTENCIA DE LA LOCALIZACIÓN DE LA PARCELA POR MEDIO DE UNA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA, PODRÁ UTILIZAR EL PLANO CATASTRO COMO REFERENCIA. EN EL CASO DE LA NO INDICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL TERRENO ES MOTIVO DE RECHAZO SEGÚN EL ART 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
¿Se indica el uso que se le va a dar a la parcela?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICAR QUE EL INSPECTOR MUNICIPAL HAYA INDICADO EL USO QUE SE DARÁ A LA PARCELA. EN EL CASO DE LA NO INDICACIÓN DEL USO ES MOTIVO DE RECHAZO SEGÚN EL ART 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
¿Se incluye la descripción topográfica de la parcela?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICAR QUE EL INSPECTOR MUNICIPAL HAYA INDICADO LA DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA DE LA PARCELA INDICANDO AL MENOS EL TIPO DE RELIEVE QUE PRESENTA. EN EL CASO DE LA NO INDICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA ES MOTIVO DE RECHAZO SEGÚN EL ART 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Inspección de campo municipal

Descripción	Guía para el inspector
¿Se indican los linderos de la parcela?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICAR QUE EL INSPECTOR MUNICIPAL HAYA INDICADO LOS LINDEROS DE LA PARCELA. EN EL CASO DE LA NO INDICACIÓN DE LOS LINDEROS ES MOTIVO DE RECHAZO SEGÚN EL ART 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RTEC
¿Se describe la existencia de servidumbres aparentes?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICAR QUE EL INSPECTOR MUNICIPAL HAYA SEÑALADO LA EXISTENCIA O NO DE UNA SERVIDUMBRE APARENTE. ESTA CONDICIÓN NO ES MOTIVO DE RECHAZO TÉCNICO PORQUE LA CONDICIÓN DE LA NORMA ES MERAMENTE DESCRIPTIVA.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RTEC
¿Se indica la medida del lote de acuerdo al plano catastro?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICAR QUE EL INSPECTOR MUNICIPAL HAYA SEÑALADO LA MEDIDA DEL LOTE SEGÚN EL PLANO CATASTRO. ESTA CONDICIÓN ES MOTIVO DE RECHAZO TÉCNICO POR ESTAR INCOMPLETA DE ACUERDO AL ART. 36 REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RTEC
¿Se indica la presencia de cultivos o mejoras existentes en la parcela?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICAR QUE EL INSPECTOR MUNICIPAL HAYA INDICADO SI HAY O NO PRESENCIA DE CULTIVOS O MEJORAS EXISTENTES EN LA PARCELA. ESTO ES MERAMENTE DESCRIPTIVO NO ES MOTIVO DE RECHAZO. NO INCLUYE LO QUE SE CONSIDERE COMO: EDIFICACIONES, RANCHOS, PISCINAS, ENTRE OTROS.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "INSPECCIÓN DE CAMPO".
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RTEC

Edicto publicado en la Gaceta

Descripción	Guía para el inspector
Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL EDICTO PUBLICADO EN LA GACETA.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿El edicto fue publicado en fecha posterior a la publicación del PRC aprobado y publicado en gaceta?	EL FUNCIONARIO DE ICT DEBE VERIFICAR QUE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO SEA POSTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLAN REGULADOR EN LA GACETA
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿El nombre, calidades del solicitante y plazo de 30 días hábiles para oposiciones es correcto?	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE VERIFICA LO SIGUIENTE: QUE LOS SIGUIENTES DATOS CONTENIDOS EN EL EDICTO COINCIDAN CON LOS DE LA SOLICITUD, SEGÚN ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO A LA LEY 6043: NOMBRE, CALIDADES DEL SOLICITANTE Y PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA OÍR OPOSICIONES.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "EDICTO PLUBLICADO EN LA GACETA".
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza: RLEC
Usos	EL FUNCIONARIO DEBE DE SELECCIONAR LOS USOS DEL SUELO INDICADOS EN EL EDICTO.
Obligatorio: NO	

Avalúo

Descripción	Guía para el inspector
Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL AVALÚO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Número de Avalúo Fiscal	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL NÚMERO DEL OFICIO RELACIONADO CON EL AVALÚO DE MINISTERIO DE HACIENDA.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC

Avalúo

Descripción

Guía para el inspector

Fecha de la firma del avalúo	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA LA FECHA DE LA FIRMA DEL AVALÚO. ÉSTE DEBE DE SER MENOR A CINCO AÑOS, EN CASO CONTRARIO EL AVALÚO DEBE DE HACERSE DE NUEVO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Fecha de notificación del avalúo	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA LA FECHA DE LA NOTIFICACION DEL AVALÚO. ÉSTE DEBE DE SER MENOR A CINCO AÑOS, EN CASO CONTRARIO EL AVALÚO DEBE DE HACERSE DE NUEVO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Monto avalúo	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL MONTO INDICADO EN EL AVALÚO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC

Proyecto de Resolución

Descripción

Guía para el inspector

Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA, EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Fecha del proyecto de resolución	EL FUNCIONARIO DEBE DE INGRESAR EN EL SISTEMA LA FECHA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ESTE DEBE SER PREVIO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Los datos del concesionario están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE LAS CALIDADES DEL CONCESIONARIO SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿El sector de playa es el correcto?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE EL SECTOR DE PLAYA SEA EL CORRECTO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿La información del edicto se encuentra correcta?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LA CITA DE LA GACETA SEA LA MISMA QUE LA INDICADA EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
En el caso de existir oposiciones, ¿Éstas se resolvieron?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE EL ALCANDE SE HAYA PRONUNCIADO SOBRE LAS OPOSICIONES EN EL CASO QUE ÉSTAS SE PRESENTARAN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Existencia de oposiciones?	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REVISAR QUE EN EL PROYECTO DE RESOLUCION INDIQUE SI EXISTEN OPOSICIONES O NO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿El área, el uso y el número de plano están de acuerdo con el informe técnico de Planeamiento?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE EL USO, EL AREA DEL TERRENO Y NUMERO DE PLANO CITADOS COINCIDEN CON LA INFORMACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE PLANEAMIENTO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Justificación de Construcciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LA JUSTIFICACION DE LAS CONSTRUCCIONES SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Los datos de la Declaratoria de Aptitud Turística están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LOS DATOS DE LA DECLARATORIA TURISTICAS CITADOS EN EL PROYECTO COINCIDEN CON LOS DEL INFORME TECNICO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Los datos del Plan Regulador Costero vigente están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LOS DATOS DEL PLAN REGULADOR COSTERO VIGENTE CITADOS EN EL PROYECTO COINCIDEN CON LOS DEL INFORME TECNICO.
Obligatorio: SI	SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: 1) APROBACIÓN DEL ICT

Proyecto de Resolución

Descripción

Guía para el inspector

	2) APROBACIÓN DEL INVU 3) APROBACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD 4) PUBLICACIÓN EN GACETA. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
¿El alcalde se pronuncia sobre la aprobación de la concesión?	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EN EL PROYECTO DE RESOLUCION EL ALCALDE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "PROYECTO DE RESOLUCIÓN". <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: NO		

Acuerdo de Concejo Municipal

Descripción

Guía para el inspector

Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA, EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
¿Los datos del concesionario están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE LAS CALIDADES DEL CONCESIONARIO SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE EN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
¿El área, el uso y sector de playa del terreno son los correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE EL AREA, USU Y SECTOR DE PLAYA DEL TERRENO SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE EN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Fecha de Sesión Municipal	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR LA FECHA DE LA SESIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Número de Sesión	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EL NÚMERO CUANDO SE REALIZÓ LA SESIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Verificar la existencia de la firma y aprobación del proyecto	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EN EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, SE INDIQUE LA AUTORIZACIÓN CON LA FIRMA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Aprobación del Proyecto	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL EXISTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Autorización al Alcalde para firma del contrato	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REVISAR SI EN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL INDICA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA FIRMAR EL CONTRATO. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL". <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: NO		

Contrato de Concesión

Descripción

Guía para el inspector

Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA, EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		
Fecha del contrato de concesión	EL FUNCIONARIO DEBE INGRESAR EN EL SISTEMA LA FECHA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Obligatorio: SI		

Contrato de Concesión

Descripción

Guía para el inspector

¿Se citan datos del representante municipal?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE REVISAR LA EXISTENCIA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL E INDICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZA A FIRMAR EN ESTE CONTRATO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Los datos del concesionario están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE LAS CALIDADES DEL CONCESIONARIO SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿La fecha de recibido de la solicitud de concesión es la correcta?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LA FECHA DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN INDICADA EN EL CONTRATO SE ENCUENTRA CORRECTA. SE DEBE DE COTEJAR CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿La fecha de inspección de campo está correcta?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LA FECHA DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO INDICADA EN EL CONTRATO SE ENCUENTRA CORRECTA. SE DEBE DE COTEJAR CON EL INFORME DE INSPECCIÓN DE CAMPO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿La información del edicto se encuentra correcta?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LA CITA DE LA GACETA SEA LA MISMA QUE LA INDICADA EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
De existir Fé de Erratas, ¿La cita está correcta?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LA CITA DE LA FE DE ERRATAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN EL CASO DE SER APLICABLE.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿El área, el uso y el número de plano están de acuerdo con el informe técnico de Planeamiento?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE EL USO, EL AREA DEL TERRENO Y NÚMERO DE PLANO CITADOS COINCIDEN CON LA INFORMACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE PLANEAMIENTO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿La información del avalúo se encuentra correcta?	EL ANALISTA DEL LEGAL DEBE VERIFICAR QUE EL NÚMERO, LA FECHA Y SU PORCENTAJE DEL AVALÚO COINCIDAN CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.
Obligatorio: SI	ART. 49 LEY 6043. Proceso donde se utiliza: RLEC
Verificar la firma del contrato	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN, SE INDIQUE LA FIRMA RESPECTIVA.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
Verificar % de garantía de cumplimiento proyecto	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR EN EL CONTRATO SI SE INCLUYE EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO. SOLAMENTE ES INDICAR SI SE INDICA O NO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿El porcentaje y monto de la garantía de cumplimiento están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DE VERIFICAR QUE EL PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO COINCIDEN CON LOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PROYECTO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Se estableció plazo para el inicio de las obras?	Proceso donde se utiliza: RLEC
Obligatorio: SI	
¿Los datos de la Declaratoria de Aptitud Turística están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LOS DATOS DE LA DECLARATORIA TURISTICAS CITADOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN COINCIDEN CON LOS DEL INFORME TECNICO.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza: RLEC
¿Los datos del Plan Regulador Costero vigente están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LOS DATOS DEL PLAN REGULADOR COSTERO VIGENTE CITADOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN COINCIDEN CON LOS DEL INFORME TECNICO.
Obligatorio: SI	SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: 1) APROBACIÓN DEL ICT 2) APROBACIÓN DEL INVU 3) APROBACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Contrato de Concesión

Descripción

Guía para el inspector

	4) PUBLICACIÓN EN GACETA. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Plazo de concesión (años) <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEBE UBICARSE EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y OBTENER EL PLAZO EN AÑOS DE LA CONCESIÓN PARA DIGITARLO EN EL SISTEMA. EL PLAZO DEBE ESTAR ENTRE 5 Y 20 AÑOS. EN EL CASO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: EL PLAZO DE LA CONCESIÓN DE LA EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 18, O BIEN LA SUMATORIA DE SU PLAZO ORIGINAL Y SUS EVENTUALES PRÓRROGAS, NO PODRÁN EXCEDER LOS QUINCE AÑOS. CASO CONTRARIO, SE REQUERIRÍA DE PREVIO LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Canon fijado para concesión <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EN EL CONTRATO INDIQUE EL MONTO DEL CANON DESIGNADO PARA LA CONCESION. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Transcripción literal del acuerdo del Concejo Municipal <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EN EL CONTRATO SE TRANSCRIBA EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONCESION. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Identificación del avalúo <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EL CONTRATO INDIQUE EL NÚMERO DEL AVALÚO REALIZADO POR TRIBUTACION DIRECTA. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
¿Se establecieron obligaciones al concesionario? <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EN EL CONTRATO SE HAYAN INDICADO OBLIGACIONES AL CONCESIONARIO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. EN EL CASO DEL ARTICULO 18 SE DEBE REALIZAR LO SIGUIENTE: DEBERÁ VERIFICARSE QUE CONSTE EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN EL COMPROMISO DE QUE EL PROYECTO OBTENDRÁ LA VIABILIDAD AMBIENTAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA AMBIENTAL. EN EL CASO EL ARTICULO 21 SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: DEBERÁ VERIFICARSE QUE CONSTE EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN EL COMPROMISO DE QUE EL PROYECTO OBTENDRÁ LA VIABILIDAD AMBIENTAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA AMBIENTAL <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Se presentó Adendum al contrato de concesión <u>Obligatorio: NO</u>	<u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC
Observaciones <u>Obligatorio: NO</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "CONTRATO DE CONCESIÓN". <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RLEC

Plano desglose de área

Descripción

Guía para el inspector

Número de Folio <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL PLANO DE DESGLOSE DE ÁREA. <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RTEC
Área (m2) y usos <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL O LOS USOS Y ÁREA(S) QUE SE INDICAN EN EL PLANO DESGLOSE DE ÁREA. Copia: Proyecto de Resolución - Área (m2) y usos Copia: Contrato de Concesión - Área (m2) y usos <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RTEC
Observaciones <u>Obligatorio: NO</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "PLANO DESGLOSE DE ÁREA". <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RTEC

Certificación del MINAE

Descripción	Guía para el inspector	
Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL CERTIFICACIÓN DEL MINAE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Número de certificación	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL NÚMERO DE LA CERTIFICACIÓN DEL MINAE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha de certificación	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL MINAE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REVISAR LA CERTIFICACIÓN E INDICAR EN EL SISTEMA SI EXISTE AFECTACIÓN O NO CON RELACIÓN AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Nombre del firmante	EL FUNCIONARIO DEBE REGISTRAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA LA CERTIFICACIÓN Y EL CARGO O FUNCIÓN RESPECTIVA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Área de Conservación	EL FUNCIONARIO DEBE SELECCIONAR EL NOMBRE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN A LA QUE LE PERTENECE LA CERTIFICACIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "CERTIFICACIÓN DEL MINAE".	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Certificación del expediente (No. de folios)

Descripción	Guía para el inspector	
Verificar la existencia de la certificación	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE EN EL EXPEDIENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRAR LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE (NO. DE FOLIOS)".	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Expediente Foliado (sellado y firmado)

Descripción	Guía para el inspector	
Expediente Sellado y firmado	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TENGA EL SELLO RESPECTIVO, NÚMERO DE FOLIO Y LA FIRMA DEL ALCALDE O ENCARGADO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "EXPEDIENTE FOLIADO (SELLADO Y FIRMADO)".	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Otras obligaciones de Ley

Descripción	Guía para el inspector	
La representación de la sociedad o persona jurídica	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD O PERSONA JURÍDICA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El solicitante se encuentre al día con el ICT	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DETERMINA SI EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL INSTITUTO. PARA ELLO SE VERIFICA LA INFORMACIÓN CON EL PROCESO DE INGRESOS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Otras obligaciones de Ley

Descripción	Guía para el inspector	
El solicitante se encuentra al día con el impuesto a las Personas Jurídicas	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DETERMINA SI EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL REGISTRO NACIONAL	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El solicitante se encuentre al día con la CCSS	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DETERMINA SI EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LA CCSS. PARA ELLO SE VERIFICA CON LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE O DESDE EL SITIO WEB DE LA CCSS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El solicitante se encuentre al día con FODESAF	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DETERMINA SI EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA AL DÍA CON FODESAF. PARA ELLO SE VERIFICA CON LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El solicitante se encuentra al día con las obligaciones tributarias	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE REVISAR EN WWW.HACIENDA.GO.CR. QUE EL SOLICITANTE SE ENCUENTRE AL DÍA CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.	
Obligatorio: SI	ART. 18 BIS DE LA LEY 4655 Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "CERTIFICACIONES DE PERSONERÍA, DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL Y COPIA DE CÉDULA JURÍDICA Y CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD".	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Documentos sobre trámite de oposiciones (si fueron presentados)

Descripción	Guía para el inspector	
Verificación oposiciones en el Proyecto de Resolución	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR LA EXISTENCIA O NO DE OPOSICIONES EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "DOCUMENTOS SOBRE TRÁMITE DE OPOSICIONES".	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Solicitud de prórroga de concesión

Descripción	Guía para el inspector	
No. Folio	EL FUNCIONARIO DEBE INGRESAR EN EL SISTEMA EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Verificación de existencia	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO VERIFICA LA EXISTENCIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Fecha de la solicitud de prórroga	EL FUNCIONARIO DEBE INGRESAR EN EL SISTEMA LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Declaratoria turística otorgada	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN".	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Certificación de inscripción de la concesión

Descripción	Guía para el inspector	
Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA, EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Certificación de inscripción de la concesión

Descripción	Guía para el inspector
Nombre del concesionario <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EL NOMBRE QUE SE INDICA EN CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN. EN EL CASO DE QUE SEA EL MISMO AL REGISTRADO EN VARIABLES ANTERIORES, PUEDE OPRIMIR EL BOTÓN DE COPIAR DATOS, EN CASO CONTRARIO DEBE DE DIGITARLO. Copia: Acuerdo de Concejo Municipal - Nombre del concesionario Proceso donde se utiliza: RLEC
Fecha de Inicio <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR LA FECHA DE INICIO DE LA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN. Proceso donde se utiliza: RLEC
Fecha de Término <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR LA FECHA DE TERMINO DE LA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN. Proceso donde se utiliza: RLEC
Presenta Certificación Notarial <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL EXPEDIENTE PRESENTA CERTIFICACIÓN NOTARIAL. Proceso donde se utiliza: RLEC
Presenta Certificación Registral <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL EXPEDIENTE PRESENTA CERTIFICACIÓN REGISTRAL. Proceso donde se utiliza: RLEC
Número de folio real (De la parcela) <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEBE AGREGAR EL NÚMERO DE FINCA O PARCELA QUE SE ENCUENTRA EN LA CERTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN. Proceso donde se utiliza: RLEC
Observaciones <u>Obligatorio: NO</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN". Proceso donde se utiliza: RLEC

Solicitud de Autorización

Descripción	Guía para el inspector
No. Folio <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEBE INGRESAR EN EL SISTEMA EL NÚMERO DEL FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN. Proceso donde se utiliza: RLEC
Verificación de existencia <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO VERIFICA LA EXISTENCIA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN. Proceso donde se utiliza: RLEC
Observaciones <u>Obligatorio: NO</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN". Proceso donde se utiliza: RLEC

Revisión de requisitos

Descripción	Guía para el inspector
Los Datos de publicación en Gaceta de la declaratoria de sector costero están correctos <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, DEBE VERIFICAR LOS DATOS DE LA DECLARATORIA DE SECTOR COSTERO PUBLICADA EN LA GACETA. Proceso donde se utiliza: RTEC
La información de la solicitud de concesión está correcta <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN E INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA. Proceso donde se utiliza: RLEC
La información publicada en el Edicto está correcta <u>Obligatorio: SI</u>	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DEL EDICTO DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA. Proceso donde se utiliza: RLEC

Revisión de requisitos

Descripción		Guía para el inspector	
La parcela se ajusta al uso dispuesto en el Plan Regulador	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO CON BASE EN EL PLANO CATASTRADO DEBE VERIFICAR QUE EL USO CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE SE AJUSTA AL PRC.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
La parcela se ubica en la zonificación del PRC correspondiente	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL PLANO DE CATASTRO SE UBIQUE EN LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR CORRESPONDIENTE.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
El área solicitada se ajusta al rango permitido en el Reglamento del PRC ó Reglamento de la Ley ZMT	EN CASO DE USO RESIDENCIAL, EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EL ÁREA SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN, SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS RANGOS DE AREA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL PLAN REGULADOR O REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT. EN TODO CASO PREVALECE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Contrato de Concesión	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL AREA DEL PLANO CATASTRADO CORRESPONDA CON EL AREA CONSIGNADA EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Obligatorio: SI			
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Acuerdo Concejo	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL AREA DEL PLANO CATASTRADO CORRESPONDA CON EL AREA CONSIGNADA EN EL ACUERDO DEL CONCEJO.	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Obligatorio: SI			
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Proyecto de Resolución	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL AREA DEL PLANO CATASTRADO CORRESPONDA CON EL AREA CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Obligatorio: SI			
El plano de catastro incluye áreas verdes según uso del suelo del PRC	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EN EL PLANO DE CATRASTRO NO SE HAYAN INCLUIDO ZONAS VERDES SEGÚN LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR. EN CASO DE QUE HAYA ZONA VERDE, DEBE HACER LA PREVENCIÓN YA QUE ÉSTAS NO SON SUJETO DE CONCESIÓN SEGÚN DICTAMEN C-009-1994 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
La información de la inspección de campo municipal está correcta	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REVISAR QUE LA INSPECCIÓN DE CAMPO MUNICIPAL ESTÉ CORRECTA Y COMPLETA. SOLO APLICA PARA CASOS DE TRÁMITE DE CONCESIÓN NUEVA, DONDE DEBE INDICAR SI O NO. PARA LOS DEMÁS CASOS DEBE INDICAR NO APLICA	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
Se presenta alguna limitación por vulnerabilidad hídrica (SENARA)	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTEN DUDA EN LA CONCESIÓN CON RESPECTO A LA VULNERABILIDAD HIDRICA DE SENANA.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
Existe duda razonable de la situación actual de la parcela según visita de campo ICT	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO ICT DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
El uso solicitado es congruente con lo estipulado en el Reglamento del PRC	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL USO SOLICITADO ES CONGRUENTE, EN ÁREA Y FORMA, CON EL ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL PLAN REGULADOR COSTERO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
Existen construcciones en el área solicitada en concesión	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTEN CONSTRUCCIONES EN EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN. EN EL CASO DE HABER CONSTRUCCIONES REGULARIZABLES SEGÚN LA LEY 9242, DEBE INDICAR NO APLICA.	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Obligatorio: SI			
	ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Revisión de requisitos

Descripción	Guía para el inspector	
El edicto se publicó con fecha posterior a la de aprobación del PRC	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO ES POSTERIOR A LA DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el ICT	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN ICT CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL ICT EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el INVU	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN INVU CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL INVU EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el MUNIC	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN MUNICIPAL CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL MUNICIPAL EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC en GACETA	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN EN GACETA CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA PUBLICACION EN GACETA DEL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Copia: Certificación del MINAE - Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	RTEC
El perfil del proyecto está completo con la información solicitada	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EL PERFIL DEL PROYECTO ESTÉ COMPLETO O NO EN TODAS SUS VARIABLES DE ANÁLISIS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
¿La parcela cuenta con acceso público?	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR CON LA INFORMACIÓN DEL PRC, INSPECCIÓN DE CAMPO DE LA OFICINA REGIONAL Y EL PLANO DE CATASTRO, QUE LA PARCELA CUENTA CON ACCESO PÚBLICO DE USO IRRESTRITO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones generales	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE EN EL ANÁLISIS FINAL DE LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Copia: Plano Catastrado - Observaciones	RTEC
	Proceso donde se utiliza:	RTEC

¿Se detectaron inconsistencias?

Descripción	Guía para el inspector	
Se detectan inconsistencias	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DETERMINARÁ DE ACUERDO A LA REVISIÓN REALIZADA DE LOS ASPECTOS ANTERIORES, SI SE DETECTAN O NO INCONSISTENCIAS TÉCNICAS EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	EN EL CASO DE ENCONTRAR INCONSISTENCIAS, DEBERÁ DE PROCEDER A COLOCAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS SEGÚN EL ITEM DE ACUERDO AL TIPO DE MINUTA.	
	Proceso donde se utiliza:	RTEC
	Proceso donde se utiliza:	RLEC

¿Se detectaron inconsistencias?

Descripción

Guía para el inspector

Conclusión

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE EN CONCLUSIÓN FINAL DE LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE. SU ANOTACIÓN DEBE SER CONSECUENTE Y SUSTENTADA CON LA REVISIÓN REALIZADA ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Proceso donde se utiliza:

RLEC

Perfil del proyecto para explotación turística - Aspectos técnicos

Descripción

Guía para el inspector

Número de folio

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL PERFIL DEL PROYECTO.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Nombre del solicitante

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEBE REGISTRAR EL NOMBRE DEL INTERESADO QUE SE INDICA EN EL PERFIL DEL PROYECTO.

Copia: **Solicitud de Concesión - Nombre del concesionario**

Proceso donde se utiliza:

RTEC

No. del expediente

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEBE REGISTRAR EL NUMERO DEL EXPEDIENTE EN LA MUNICIPALIDAD QUE SE INDICA EN EL PERFIL DEL PROYECTO.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Uso(s) solicitado (s)

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL O LOS USOS QUE SE INDICAN EN EL PERFIL DEL PROYECTO SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL PLAN REGULADOR COSTERO.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

La densidad del proyecto se ajusta al parámetro del PRC

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LA DENSIDAD DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

La cobertura del proyecto se ajusta al parámetro del PRC

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LA COBERTURA DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

La altura del proyectose ajusta al parámetro del PRC

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LA ALTURA DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Los retiros del proyecto se ajustan a los parámetros del PRC

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LOS RETIROS DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

La tipología del proyecto se ajusta al parámetro del PRC

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR EL PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Existe la descripción general del proyecto

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EN EL PERFIL DEL PROYECTO SE INDICA LA DESCRIPCION GENERAL.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Verificar que la documentación esté firmada por el interesado

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EN EL PERFIL DEL PROYECTO LA FIRMA DEL INTERESADO.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Firma del profesional avalando los lineamientos técnicos y el valor estimado de las obras

Obligatorio: SI

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EN EL PERFIL DEL PROYECTO SE INDICA LA FIRMA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE AVALANDO LA PARTE TECNICA Y EL VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Moneda del valor estimado de las obras

Obligatorio: NO

EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE SELECCIONAR LA MONEDA DEL VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS SEGÚN EL PERFIL DEL PROYECTO.

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Perfil del proyecto para explotación turística - Aspectos técnicos

Descripción	Guía para el inspector	
Valor estimado de las obras	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EL PORCENTAJE DE GARANTÍA INDICADO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Presencia de láminas adicionales o diseños firmados por el profesional responsable	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OTROS DISEÑOS, LÁMINAS U OTROS CON LA RESPECTIVA FIRMA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LAS OBRAS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE EN LA REVISIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Inspección de la parcela

Descripción	Guía para el inspector	
Fecha de la inspección	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR LA FECHA DE CUANDO INICIÓ LA INSPECCIÓN A LA PARCELA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Vía de acceso al sitio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE IDENTIFICAR LAS VÍAS DE ACCESO EN SITIO A LA PARCELA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Existe el derecho de vía demarcado en sitio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR SI EXISTE EL DERECHO DE VIA DEMARCADO EN SITIO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Indique el ancho del derecho de vía (metros)	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR EL ANCHO (EN METROS) DEL DERECHO DE VIA EN SITIO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
¿Existe una vía de uso irrestricto que de acceso a la parcela?	¿¿EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR SI EXISTE CALLE PÚBLICA EN SITIO. OTRO MEDIO: ES CUANDO SE LLEGA EN BOTE POR EJEMPLO A LA PARCELA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Indique donde se ubica la vía de acceso a la parcela	EL FUNCIONARIO DE LA OFICINA REGIONAL DEBE REFERIRSE A LA UBICACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA PARCELA, INDICANDO SI SE ENCUENTRA EN LA ZONA RESTRINGIDA SEGÚN PRV, ZONA PÚBLICA, AMBAS O NO APLICA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Indique el material de la vía	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR EL TIPO DE MATERIAL DE LA CALLE PÚBLICA EXISTENTE EN SITIO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Indique el ancho en metros de la vía de acceso frente a la parcela	EL FUNCIONARIO DEBE TOMAR LA DISTANCIA DESDE EL CENTRO DE LA CALLE HASTA EL LÍMITE DE LA PARCELA. ESTA MEDIDA DEBE REALIZARSE DE MANERA PERPENDICULAR.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Servicios públicos disponibles en la zona	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR SI EXISTEN ALGUNOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PARCELA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Número del plano de catastro	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE COLOCAR EL NÚMERO DEL PLANO CATASTRO UTILIZADO PARA LA INSPECCIÓN DE LA PARCELA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Área de la parcela (m2) según plano de catastro	EL FUNCIONARIO DEBE IDENTIFICAR EL ÁREA DE LA PARCELA SEGÚN EL PLANO CATASTRO	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	ORET2
Indique si hay construcciones en la parcela	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR SI EXISTEN CONSTRUCCIONES EN LA PARCELA.	
	Proceso donde se utiliza:	ORET2

Inspección de la parcela

Descripción

Guía para el inspector

Obligatorio: SI

Indique donde se ubican las construcciones

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR LA UBICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DENTRO DE LA PARCELA EN LA Z.M.T.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Si marca Zona Pública, por favor especifique

ES CONDICIONAL, SI LA RESPUESTA A LA VARIABLE ANTERIOR ES AFIRMATIVA, EL FUNCIONARIO DEBE ESPECIFICAR MÁS SU RESPUESTA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Indique el tipo de material de las edificaciones

EL FUNCIONARIO DEBE SELECCIONAR EL TIPO DE MATERIAL DE LAS CONSTRUCCIONES ENCONTRADAS EN LA PARCELA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Indique el estado de las edificaciones

EL FUNCIONARIO DEBE VALORAR LAS EDIFICACIONES ENCONTRADAS EN LA PARCELA Y DAR EL CRITERIO TECNICO SEGÚN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

Obligatorio: SI

1) BUENO: SON AQUELLAS CONSTRUCCIONES QUE HAN TENIDO LABORES NORMALES DE MANTENIMIENTO.

2) REGULAR: ES AQUELLA CONSTRUCCIÓN QUE REQUIERE SUSTITUCIONES TOTALES EN ESTRUCTURAS SECUNDARIAS

3) MALO: : UNA CONSTRUCCIÓN EN ESTADO MALO ES AQUELLA QUE REQUIERE SUSTITUCIONES EN GRAN PARTE A NIVEL ESTRUCTURAL PRIMARIO

4) MUY MALO: ES AQUELLA CONSTRUCCIÓN QUE REQUIERE DE SUSTITUCIONES ESTRUCTURALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

NOTA: BASADO EN [HTTPS://WWW.HACIENDA.GO.CR/DOCS/545CE523BADCC_22.PDF](https://www.hacienda.go.cr/docs/545CE523BADCC_22.PDF)

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Indique la altura máxima de las edificaciones existentes en la parcela (metros)

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE HACER MEDICIÓN DE LA ALTURA DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES TOMANDO COMO REFERENCIA EL NIVEL DE SUELO HASTA EL PUNTO MÁS ALTO.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Verificó la presencia de los mojones

EL FUNCIONARIO DEBE IDENTIFICAR SI VERIFICÓ EN LA GIRA DE INSPECCION DE LA PARCELA, LA PRESENCIA DE LOS MOJONES.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Indique los mojones ubicados en sitio que sirvieron de referencia para su trabajo

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO INCLUYE EL NÚMERO DE LOS MOJONES UTILIZADOS DE REFERENCIA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Verificó la toma de puntos GPS de

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LOS PUNTOS GPS FUERON TOMADOS.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Verificó la toma de fotografías de:

EL FUNCIONARIO DEBE SELECCIONAR LAS FOTOGRAFÍAS QUE TOMÓ DURANTE LA INSPECCIÓN DE CAMPO.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Funcionario que realizó la inspección

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN A LA PARCELA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Fecha de cierre de la inspección

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR LA FECHA DE CUANDO FINALIZÓ LA INSPECCIÓN A LA PARCELA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

ORET2

Solicitud de incremento/disminución de área concedida

Solicitud de incremento/disminución de área concesada

Descripción	Guía para el inspector	
Número de Folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EL PERFIL DEL PROYECTO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Nombre del concesionario	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EL NOMBRE DEL CONCESIONARIO QUE SE INDICA EN LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE AREA. EN EL CASO DE QUE SEA EL MISMO AL REGISTRADO EN VARIABLES ANTERIORES, PUEDE OPRIMIR EL BOTÓN DE COPIAR DATOS, EN CASO CONTRARIO DEBE DE DIGITARLO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha recibido de la solicitud	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA LA FECHA DE RECIBIDO DE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE AREA PARA LA CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
No. nuevo plano catastro	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA EL NUEVO NÚMERO DE PLANO CATASTRADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "SOLICITUD DE INCREMENTO DE ÁREA CONCESIONADA".	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Solicitud de cambio de uso de área concesionada

Descripción	Guía para el inspector	
Número de folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE USO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Nombre del Concesionario	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EL NOMBRE QUE SE ENCUENTRA EN LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE LA PARCELA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Se solicita el cambio de uso permitido a un uso condicional	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE INDICAR SI EL CAMBIO DE USO PERMITIDO A UN USO CONDICIONAL.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha de solicitud	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA FECHA DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Uso actual de la parcela	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO SELECCIONA EL USO ACTUAL DE LA PARCELA EN CONCESION.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Uso propuesto a la parcela	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO SELECCIONA EL USO PROPUESTO DE LA PARCELA EN CONCESION SEGUN EL PRC.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Inspección de campo ICT por parte de la Oficina Regional

Descripción	Guía para el inspector	
Número de oficio	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ COLOCAR EL NÚMERO DE OFICIO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR LA OFICINA REGIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha del oficio	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ COLOCAR LA FECHA DEL OFICIO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR LA OFICINA REGIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Inspección de campo ICT por parte de la Oficina Regional

Descripción	Guía para el inspector	
Fecha de la inspección	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ COLOCAR LA FECHA DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR LA OFICINA REGIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Funcionario que realiza la inspección	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ COLOCAR EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Inconsistencias encontradas según la inspección de campo de Oficina Regional	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ COLOCAR LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS ENTRE ESTA INSPECCIÓN Y LA INSPECCION MUNICIPAL.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "INSPECCION DE CAMPO ICT".	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Revisión de requisitos (Caso Modificación Adendum)

Descripción	Guía para el inspector	
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Contrato de Concesión	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL AREA DEL PLANO CATASTRADO COINCIDE CON LA CONSIGNADA EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Acuerdo Concejo	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL AREA DEL PLANO CATASTRADO COINCIDE CON LA CONSIGNADA EN EL ACUERDO DEL CONCEJO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Proyecto de Resolución	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL AREA DEL PLANO CATASTRADO COINCIDE CON LA CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Existe duda razonable de la situación actual de la parcela según visita de campo ICT	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO ICT DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el ICT	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN ICT CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL ICT EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el INVU	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN INVU CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL INVU EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el MUNIC	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN MUNICIPAL CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL MUNICIPAL EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC en GACETA	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN EN GACETA CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA PUBLICACION EN GACETA DEL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Revisión de requisitos (Caso Modificación Adendum)

Descripción	Guía para el inspector	
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones generales	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE EN EL ANÁLISIS FINAL DE LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Revisión de requisitos (Caso Incremento/Disminución de Área)

Descripción	Guía para el inspector	
Los Datos de publicación en Gaceta de la declaratoria de sector costero están correctos	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, DEBE VERIFICAR LOS DATOS DE LA DECLARATORIA DE SECTOR COSTERO PUBLICADA EN LA GACETA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
El plano de catastro se ajusta al uso dispuesto en el Plan Regulador	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL PLANO CATASTRO SE AJUSTA AL USO DISPUESTO EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
El área solicitada se ajusta al rango permitido en el Reglamento del PRC ó Reglamento de la Ley ZMT	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EL ÁREA SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN, SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS RANGOS PERMITIDOS EN EL REGLAMENTO DEL PLAN REGULADOR, SEGÚN EL USO SOLICITADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Contrato de Concesión	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL AREA DEL PLANO CATASTRADO COINCIDE CON LA CONSIGNADA EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Acuerdo Concejo	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL AREA DEL PLANO CATASTRADO COINCIDE CON LA CONSIGNADA EN EL ACUERDO DEL CONCEJO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
El área del plano catastrado coincide con el área consignada en Proyecto de Resolución	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL AREA DEL PLANO CATASTRADO COINCIDE CON LA CONSIGNADA EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
La información de la inspección de campo municipal está correcta	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO MUNICIPAL DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Existe duda razonable de la situación actual de la parcela según visita de campo ICT	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO ICT DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Hay duda razonable que la parcela esté afectada por limitaciones de extrema vulnerabilidad hídrica	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTEN DUDA EN LA CONCESIÓN CON RESPECTO A LA VULNERABILIDAD HIDRICA DE SENANA. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Existen construcciones en el área solicitada en concesión	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTEN CONSTRUCCIONES EN EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Revisión de requisitos (Caso Incremento/Disminución de Área)

Descripción	Guía para el inspector	
En caso de "Disminución" de área se publicó el edicto	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DISMINUCIÓN DEL ÁREA, POR LO QUE REQUIERE O NO EL EDICTO PUBLICADO GACETA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
En caso de "Aumento" de área se publicó el edicto	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE INCREMENTO DEL ÁREA, POR LO QUE REQUIERE O NO EL EDICTO PUBLICADO GACETA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el ICT	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN ICT CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL ICT EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el INVU	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN INVU CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL INVU EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC por el MUNIC	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE APROBACIÓN MUNICIPAL CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA APROBACIÓN DEL MUNICIPAL EN EL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Las fechas consignadas en el expediente corresponden a las fechas de aprobación del PRC en GACETA	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN EN GACETA CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDEN A LAS DE LA PUBLICACION EN GACETA DEL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones generales	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE EN EL ANÁLISIS FINAL DE LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Aumento del Derecho de Concesión

Descripción	Guía para el inspector	
Nombre del concesionario que recibe el derecho	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NOMBRE DEL CONCESIONARIO QUE RECIBE LA CONCESION.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Nueva área	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL AREA TOTAL QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE AMBAS PARCELAS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Número del nuevo plano de catastro con la suma de ambas áreas	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NUMERO DEL NUEVO PLANO DE CATASTRO APORTADO EN EL EXPEDIENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Se presenta publicación del nuevo Edicto por aumento de área	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL VERIFICAR EN EL EXPEDIENTE LA EXISTENCIA O NO DEL NUEVO EDICTO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Aumento del Derecho de Concesión

Descripción	Guía para el inspector	
Desglose de áreas	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI SE APORTA EL DESGLOSE DE ACUERDO A LOS USOS Y AREAS SEGUN EL PRC VIGENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
El área solicitada se ajusta al rango permitido en el Reglamento del Plan Regulador	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI EL AREA TOTAL CORRESPONDA AL RANGO PERMITIDO POR EL PRC VIGENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
El plano de catastro se ajusta al uso dispuesto en el Plan Regulador	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI EL PLANO CATASTRO SE CORRESPONDE A LA ZONIFICACION DEL PRC VIGENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE LA PARCELA ESTÉ AFECTADA POR EL PNE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE SEGUN LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Revisión de requisitos (Caso de Cesión)

Descripción	Guía para el inspector	
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Se incluye plano de desglose de áreas	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI SE APORTA EL DESGLOSE DE ACUERDO A LOS USOS Y AREAS SEGUN EL PRC VIGENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
La parcela cuenta con acceso a vía pública	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI LA PARCELA CUENTA CON VÍA PÚBLICA QUE PERMITA EL ACCESO A LA MISMA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Observaciones:

Descripción	Guía para el inspector	
Plano catastrado (RT)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIALES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS). DEBERÁ INDICAR AQUELLAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN EL PLANO DE CATASTRO QUE CORRESPONDAN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Inspección de campo municipal (RT) según ART 36 RLZMT	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIALES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS). LAS OBSERVACIONES QUE SE INDIQUEN CUENTAN CON EL SUSTENTO LEGAL SEGÚN ART. 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZMT	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Plano desglose de área (RT)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIALES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS). EL PLANO DE DESGLOSE DE ÁREAS SE SOLICITA CUANDO HAYA VARIOS USOS DE SUELO EN UNA MISMA SOLICITUD O TRÁMITE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Perfil del proyecto (RT)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIALES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS). DEBERÁ INDICAR LAS OBSERVACIONES DETECTADAS TALES COMO INCUMPLIMIENTO DE RETIROS, ALTURAS, AREA DE COBERTURA Y DEMÁS SEGÚN LOS PARÁMETROS DEL PLAN REGULADOR.	
Obligatorio: SI		

Observaciones:		
Descripción	Guía para el inspector	
	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Inspección de campo ICT (RT)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Otras Observaciones (RT)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS). PODRÁ INCLUIR OBSERVACIONES ADICIONALES ÚNICAMENTE ATINENTES AL TRÁMITE O MINUTA QUE SE ENCUENTRE EN REVISIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Certificación del expediente (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Solicitud de concesión (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Edicto publicado en la Gaceta (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Avalúo (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Inspección de campo ICT (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Proyecto de Resolución (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Acuerdo del Concejo Municipal (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Contrato de concesión (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Otras obligaciones legales (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Solicitud de Prórroga (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Prohibiciones de la Ley 6043 (RL)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Garantía de ejecución - Proyecto explotación turística	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIABLES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Observaciones:

Descripción	Guía para el inspector
Solicitud de concesión (RT)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIALES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).
Obligatorio: SI	
Contrato de concesión (RT)	EL FUNCIONARIO DEBE HACER REFERENCIA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE DETECTE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE CORRESPONDA A LAS VARIALES DE REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS(NUEVA, CESIÓN, PRÓRROGA, ENTRE OTRAS).
Obligatorio: SI	

Ley No. 9242. Existencia de construcciones en la parcela.

Descripción	Guía para el inspector
Las construcciones se ajustan a las disposiciones del Plan Regulador Costero	EL ANALISTA TÉCNICO DEBE CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA INSPECCIÓN MUNICIPAL, INSPECCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL Y CORROBRAR QUE LAS CONSTRUCCIONES SE AJUSTAN AL PLAN REGULADOR VIGENTE.
Obligatorio: SI	VEÁSE: ARTÍCULO 2, LEY 9242. Proceso donde se utiliza:
	RTEC
La solicitud fue presentada dentro de los plazos previstos en la Ley 9242	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE Y CORROBORA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 9242.
Obligatorio: SI	1. CASOS CON CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE NECESITAREN MODIFICACIONES PARA AJUSTARSE AL PLAN REGULADOR COSTERO VIGENTE. ASPECTOS DE LA LEY 9242 A REVISAR DENTRO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL: A. PREVENCIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LEY 9242. SI LA MUNICIPALIDAD NO PREVINO AL INTERESADO DEL TODO O NO LO HIZO EN TIEMPO, PERO ESTE CUMPLIÓ CON EL AJUSTE DE LAS CONSTRUCCIONES AL PLAN REGULADOR COSTERO CON FECHA LÍMITE AL 6 DE JUNIO DEL 2015, SE APRUEBA EL REQUISITO PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN. B. SOLICITUD DE CONCESIÓN. C. AJUSTE EN TIEMPO DE LAS CONSTRUCCIONES A REGULARIZAR AL PLAN REGULADOR. 2. CASOS CON CONSTRUCCIONES QUE SE AJUSTABAN AL PLAN REGULADOR COSTERO EXISTENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 9242. ASPECTOS DE LA LEY 9242 A REVISAR DENTRO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL: A. SOLICITUD DE CONCESIÓN. B. AJUSTE DE LAS CONSTRUCCIONES A REGULARIZAR AL PLAN REGULADOR. NOTA: DEBERÁ VERIFICARSE QUE EL ALCALDE O INTENDENTE MUNICIPAL, CONSIGNE QUE SE AJUSTARON LAS CONSTRUCCIONES AL PLAN REGULADOR COSTERO CON FECHA LÍMITE AL 6 DE JUNIO DEL 2015. VEÁSE: ARTICULOS 2, 3, LEY 9242. Proceso donde se utiliza:
	RLEC
Observaciones	EL ANALISTA TÉCNICO PODRÁ HACER ALGUNA ANOTACIÓN EN CASO DE SER PROCEDENTE.
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:
	RTEC
	Proceso donde se utiliza:
	RLEC

Justificación por Demasía de Área (Artículo 57 Inciso b, Ley ZMT)

Descripción	Guía para el inspector
Número de folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE DE REGISTRAR EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA JUSTIFICACIÓN DE DEMASÍA DE ÁREA DADA POR LA MUNICIPALIDAD.
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:
	RTEC
Tipo de proyecto a desarrollar es consecuente con lo establecido en el Art. 57, inc b, Ley 6043	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL PROYECTO A DESARROLLAR ESTÉ CONTEMPLADO EN EL ART. 57, INCISO B DE LA LEY 6043, PARA LO CUAL DEBERÁ INDICAR SI O NO.
Obligatorio: SI	ARTÍCULO 57.- EN LAS ZONAS DECLARADAS TURÍSTICAS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ADEMÁS DE LAS NORMAS ANTERIORES, LAS CONCESIONES QUEDAN SUJETAS A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Justificación por Demasía de Área (Artículo 57 Inciso b, Ley ZMT)

Descripción		Guía para el inspector	
		B) LAS PARCELAS DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS DE CENTROS DE RECREO, INSTALACIONES HOTELERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES, RESIDENCIAS O QUINTAS PARA ALQUILAR, NEGOCIOS COMERCIALES, U OTRA CLASE DE ACTIVIDADES FUERA DE LAS INDICADAS, PODRÁN OTORGARSE POR EL ÁREA MÁXIMA QUE SEA TÉCNICAMENTE NECESARIA DE CONFORMIDAD CON LOS RESPECTIVOS PROYECTOS, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACIÓN DE LA ZONA PREVIA APROBACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO; <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RTEC
Se incluye documento que contiene la justificación de la demasía de área		EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EN EL EXPEDIENTE CONSTE LA JUSTIFICACIÓN DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DONDE HAGA REFERENCIA A LA DEMASÍA ESTABLECIDA EN EL ART. 57, INCISO B DE LA LEY 6043, PARA LO CUAL DEBERÁ INDICAR SI O NO.	
Obligatorio: SI		ARTÍCULO 57.- EN LAS ZONAS DECLARADAS TURÍSTICAS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ADEMÁS DE LAS NORMAS ANTERIORES, LAS CONCESIONES QUEDAN SUJETAS A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: B) LAS PARCELAS DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS DE CENTROS DE RECREO, INSTALACIONES HOTELERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES, RESIDENCIAS O QUINTAS PARA ALQUILAR, NEGOCIOS COMERCIALES, U OTRA CLASE DE ACTIVIDADES FUERA DE LAS INDICADAS, PODRÁN OTORGARSE POR EL ÁREA MÁXIMA QUE SEA TÉCNICAMENTE NECESARIA DE CONFORMIDAD CON LOS RESPECTIVOS PROYECTOS, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACIÓN DE LA ZONA PREVIA APROBACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO; <u>Proceso donde se utiliza:</u>	RTEC
Observaciones		EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE SEGUN LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE.	
Obligatorio: NO		<u>Proceso donde se utiliza:</u>	RTEC

Vía Excepción Art. 18 Ley 6043 - Documentos de aprobación de las instituciones

Descripción		Guía para el inspector	
Número de oficio de la Junta Directiva ICT	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC	
Fecha del número de oficio de Junta Directiva ICT	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC	
Número de oficio de la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC	
Fecha del número de oficio de la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC	
Número de oficio del INVU	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC	
Fecha del número de oficio del INVU	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC	
Número de oficio de la MOPT	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC	

Vía Excepción Art. 18 Ley 6043 - Documentos de aprobación de las instituciones

Descripción	Guía para el inspector	
Fecha del número de oficio del MOPT	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Número de oficio de INCOPECA/MAG	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha del número de oficio de INCOPECA/MAG	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
"OTRA ENTIDAD"	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Número de oficio de "OTRA ENTIDAD"	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha del número de oficio de "OTRA ENTIDAD"	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL ANALISTA TÉCNICO PODRÁ HACER ALGUNA ANOTACIÓN EN CASO DE SER PROCEDENTE.	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Vía Excepción Art. 21 Ley 6043 - Documentos de aprobación de las instituciones

Descripción	Guía para el inspector	
Número de oficio de la Junta Directiva ICT	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha del número de oficio de Junta Directiva ICT	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Número de oficio de la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Fecha del número de oficio de la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito	EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA REVISIÓN DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL ÍTEM SOLICITADO EN LA PLATAFORMA DE REVISIÓN UTILIZADA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL ANALISTA TÉCNICO PODRÁ HACER ALGUNA ANOTACIÓN EN CASO DE SER PROCEDENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Vía Excepción - Revisión de requisitos

Descripción	Guía para el inspector	
Los Datos de publicación en Gaceta de la declaratoria de sector costero estan correctos	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, DEBE VERIFICAR LOS DATOS DE LA DECLARATORIA DE SECTOR COSTERO PUBLICADA EN LA GACETA.	
	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Vía Excepción - Revisión de requisitos

Descripción

Guía para el inspector

Obligatorio: SI

La información de la solicitud de concesión está correcta

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

La información publicada en el Edicto está correcta

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DEL EDICTO DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

El área solicitada se ajusta al rango autorizado vía excepción

EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EL ÁREA SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN, SE ENCUENTRE DENTRO DE RANGO AUTORIZADO VIA EXCEPCIÓN.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

La información de la inspección de campo municipal está correcta

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO MUNICIPAL DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Se presenta alguna limitación por vulnerabilidad hídrica (SENARA)

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTEN DUDA EN LA CONCESIÓN CON RESPECTO A LA VULNERABILIDAD HIDRICA DE SENANA. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Existe duda razonable de la situación actual de la parcela según visita de campo ICT

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, LUEGO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO ICT DEBE INDICAR EN EL ANÁLISIS FINAL SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA O INCORRECTA.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Existen construcciones en el área solicitada en concesión

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTEN CONSTRUCCIONES EN EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN. LEY 9042. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

El uso solicitado es congruente con lo estipulado en la Ley

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EL USO SOLICITADO ES CONGRUENTE, EN ÁREA Y FORMA. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

El edicto se publicó con fecha posterior a la aprobación de las instituciones

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO ES POSTERIOR A LA DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

El perfil del proyecto está completo con la información solicitada

EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EL PERFIL DEL PROYECTO ESTÉ COMPLETO O NO EN TODAS SUS VARIABLES DE ANÁLISIS.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

¿La municipalidad realizó notificación a los colindantes?

EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZARA NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES SEGÚN ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RLEC

Observaciones generales

EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE EN EL ANÁLISIS FINAL DE LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.

Obligatorio: SI

Proceso donde se utiliza:

RTEC

Vía Excepción - Garantía de libre tránsito

Descripción

Guía para el inspector

Vía Excepción - Garantía de libre tránsito

Descripción	Guía para el inspector	
Se aporta documento de compromiso de garantía al libre tránsito	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EN LA DOCUMENTACIÓN EXISTA EL COMPROMISO DE DEJAR EL ESPACIO PARA GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO POR LA ZONA PUBLICA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Indique la sección del expediente donde se describe el compromiso de garantía al libre tránsito	EL FUNCIONARIO DEBE INDICAR EL APARTADO DONDE ESTÁ LA DOCUMENTACIÓN DEL COMPROMISO DE DEJAR EL ESPACIO PARA GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO POR LA ZONA PUBLICA EN EL PLANO CATASTRO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE DE ACUERDO A LA REVISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE.	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Prohibiciones de Ley 6043

Descripción	Guía para el inspector	
La municipalidad verificó según el artículo 57 de la Ley 6043, la limitación 1 concesión por persona	EL ANALISTA DE LEGAL DEBERÁ CONSTATAR LA APLICABILIDAD DE LA PROHIBICIÓN SEGÚN SEA EL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA NACIONAL O EXTRANJERA, O BIEN PERSONA JURÍFICA.	
Obligatorio: SI	LEY 6043: ARTÍCULOS 31, 47 Y 57. INC E ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO. Proceso donde se utiliza:	RLEC
Se demuestra que el extranjero tiene más de 5 años continuos de residir en el Costa Rica	EL ANALISTA DE LEGAL DEBERÁ CONSTATAR CERTIFICACIÓN DE MIGRACIÓN QUE EL SOLICITANTE TIENE 5 AÑOS O MÁS DE RESIDIR EN FORMA CONTÍNUO EN COSTA RICA.	
Obligatorio: SI	LEY 6043: ARTÍCULOS 31, 47 Y 57. INC E ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO. Proceso donde se utiliza:	RLEC
Se demuestra que la sociedad anónima tiene acciones al portador	EL ANALISTA DE LEGAL DEBERÁ CONSTATAR EN LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE LA SOCIEDAD NO CUENTA CON ACCIONES AL PORTADOR.	
Obligatorio: SI	LEY 6043: ARTÍCULOS 31, 47 Y 57. INC E ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO. Proceso donde se utiliza:	RLEC
Verificar que más del 50% de las acciones sea de costarricenses	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL 50% DE LAS ACCIONES SEA DE COSTARRICENSES.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "PROHIBICIONES DE LEY 6043".	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Adenda al proyecto de resolución

Descripción	Guía para el inspector	
Número de folio	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DIGITAR EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA ADENDA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
¿Los datos del concesionario están correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LOS DATOS DEL SOLICITANTE SEAN CORRECTOS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Adenda al proyecto de resolución

Descripción	Guía para el inspector	
¿El área, el uso y sector de playa del terreno son los correctos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LOS DATOS DE AREA, USO Y SECTOR DE PLAYA SEAN CORRECTOS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
¿El alcalde se pronuncia sobre el cambio de uso de la concesión?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE EL ALCALDE SE PRONUNCIE SOBRE EL CAMBIO DE USO SOLICITADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "ADENDA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN".	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Adenda al contrato de concesión

Descripción	Guía para el inspector	
Número de folio	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DIGITAR EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Fecha de la adenda al contrato	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DIGITAR LA FECHA DE LA ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
¿Cita el nuevo uso solicitado?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE SE CITA EL NUEVO USO SOLICITADO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Verificar la firma de la adenda al contrato	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LA ADENDA HAYA SIDO FIRMADA POR EL ALCALDE Y EL CONCESIONARIO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN".	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Adjudicación de heredero(a)

Descripción	Guía para el inspector	
Número de folio	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE DIGITAR EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA ADJUDICACION DE HEREDERO(A).	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
¿Se presenta la solicitud de adjudicación del heredero(a)?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBERÁ VERIFICAR QUE EXISTE LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN POR PARTE DE LOS INTERESADOS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
¿La concesión a adjudicar se encuentra inscrita y vigente a nombre del fallecido o ausente?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE LA CONCESIÓN DEL CASO ESTÉ INSCRITA Y VIGENTE, A NOMBRE DEL CONCESIONARIO FALLECIDO O AUSENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
¿El acuerdo del concejo municipal aprobó la adjudicación a favor del o los herederos?	EL ANALISTA DE LEGAL DEBE VERIFICAR QUE EXISTE ACUERDO RAZONADO DEL CONCEJO MUNICIPAL O DE DISTRITO COMPETENTE, AUTORIZANDO EL TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN DEL DERECHO REAL DE CONCESIÓN A FAVOR DE LOS INTERESADOS.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RLEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO REGISTRA LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL APARTADO DE "ADJUDICACIÓN DE HEREDERO(A)".	
Obligatorio: NO	Proceso donde se utiliza:	RLEC

Garantía de ejecución - Proyecto de explotación turística

Garantía de ejecución - Proyecto de explotación turística

Descripción		Guía para el inspector	
Número de folio	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL NÚMERO DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA LA GARANTÍA DEL PROYECTO.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RLEC
¿Se adjunta la copia del documento sobre el tipo de garantía?	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR EN LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE LA EXISTENCIA DE LA COPIA DEL COMPROBANTE DEL TIPO DE GARANTIA SOBRE EL PROYECTO QUE FUÉ DEPOSITADA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RLEC
Tipo de garantía			
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RLEC
Moneda utilizada para establecer el monto de la garantía	EL FUNCIONARIO DEL ICT DEBE SELECCIONAR LA MONEDA UTILIZADA PARA ESTABLECER EL MONTO DE LA GARANTÍA SEGÚN EL PERFIL DEL PROYECTO.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RLEC
Coincide el monto de la garantía del proyecto con el monto indicado en el contrato	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO INDICAR SI EL MONTO DE LA GARANTÍA ESTÁ CORRECTAMENTE SEGÚN LOS PARAMETROS DEL PROYECTO.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RLEC
¿El plazo de la garantía cumple a lo indicado en el art. 56?	EL FUNCIONARIO DE LEGAL DEBE VERIFICAR SI EL DOCUMENTO DE GARANTÍA POR SI MISMO SE ENCUENTRA VIGENTE SEGÚN EL ART. 56. DE EXISTIR DUDAS SOBRE EL PLAZO DE VIGENCIA DE QUE NO CUMPLE CON EL ART. 56, SE HARÁ LA PREVENCIÓN A LA MUNICIPALIDAD.		
Obligatorio: SI	EN EL CASO DE QUE EL PLAZO DE VIGENCIA NO SE PUEDA CALCULAR POR DEPENDER DE UNA FECHA INCIERTA (FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN POR PARTE DEL ICT) SE DEBERÁ CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN, QUE CORRESPONDERÁ AL MUNICIPIO VELAR Y VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SEGÚN EL ART. 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ZMT. Proceso donde se utiliza:		RLEC
Observaciones			
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RLEC

Aspectos de revisión: CASO ESPECIAL COOPERATIVA TIVIVES

Descripción		Guía para el inspector	
¿El plano catastro de ajusta a la zonificación del PRC?	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE EL PLANO CATASTRO SE LOCALICE DENTRO DEL AREA PLANIFICADA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RTEC
¿Se aporta el plano o croquis que incluya el desglose de áreas?	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR QUE SE APORTE PLANO O CROQUIS QUE INCLUYA EL DESGLOSE DE ÁREAS.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RTEC
¿Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE?	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RTEC

Caso de prórroga-Cesión con construcciones en la parcela - Aspectos técnicos

Descripción		Guía para el inspector	
La densidad del proyecto se ajusta al parámetro del PRC	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LA DENSIDAD DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.		
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:		RTEC

Caso de prórroga-Cesión con construcciones en la parcela - Aspectos técnicos

Descripción	Guía para el inspector	
La cobertura del proyecto se ajusta al parámetro del PRC	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LA COBERTURA DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
La altura del proyecto se ajusta al parámetro del PRC	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LA ALTURA DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Los retiros del proyecto se ajustan a los parámetros del PRC	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR LOS RETIROS DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
La tipología del proyecto se ajusta al parámetro del PRC	EL FUNCIONARIO DEBE VERIFICAR EL PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO JUNTO LA INFORMACIÓN DEL PRC Y ASÍ DETERMINAR SI ES APROPIADA O CORRECTA.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Observaciones	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PUEDE O NO AGREGAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE SEA IMPORTANTE EN LA REVISIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Caso Instituciones del Estado

Descripción	Guía para el inspector	
Número de plano de catastro	EL FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN DEBE AGREGAR EL NÚMERO DE PLANO DE CATASTRO QUE SE INCLUYE EN EL EXPEDIENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
La parcela se ajusta al uso dispuesto en el Plan Regulador	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO CON BASE EN EL PLANO CATASTRADO DEBE VERIFICAR QUE EL USO CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE SE AJUSTA AL PRC.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
La parcela se ubica en la zonificación del PRC correspondiente	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL PLANO DE CATASTRO SE UBIQUE EN LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR CORRESPONDIENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC

Revisión de requisitos - Adjudicación de Heredero (a)

Descripción	Guía para el inspector	
La parcela se ajusta al uso dispuesto en el Plan Regulador	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR QUE EL PLANO DE CATASTRO SE UBIQUE EN LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR CORRESPONDIENTE.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC
Existe duda razonable de que el área solicitada pueda ser parte o estar afectada por PNE	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DEBE VERIFICAR SI EXISTE DUDA RAZONABLE DE QUE EL AREA SOLICITADA PUEDA SER PARTE O ESTAR AFECTADA POR PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. ESTO LUEGO DE REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN.	
Obligatorio: SI	Proceso donde se utiliza:	RTEC



Significado del Proceso de revisión

SPRE	SIN PROCESO DE REVISION DE EXPEDIENTE ASIGNADO
RTEC	OFICINA CENTRAL - PROCESO DE PLANEAMIENTO. REVISION TECNICA DEL EXPEDIENTE DE CONCESION.
RLEC	OFICINA CENTRAL - PROCESO DE ASESORIA LEGAL. REVISION LEGAL DEL EXPEDIENTE DE CONCESION.
REEC	OFICINA CENTRAL - PROCESO DE GESTION TURISTICA. REVISION ECONOMICA (INVERSION) DEL EXPEDIENTE DE CONCESION.
ORAES	OFICINA REGIONAL - PROCESO DE ADMISIBILIDAD EXPEDIENTE - SECRETARIA
RGG	OFICINA CENTRAL - PROCESO DE GERENCIA GENERAL. RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL. GERENTE GENERAL.
RGGAI	OFICINA CENTRAL - PROCESO DE GERENCIA GENERAL. RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL. GERENTE GENERAL AI.
ERMUN	OFICINA CENTRAL - PROCESO DE GERENCIA GENERAL. ENVIO DE RESOLUCION A MUNICIPALIDAD.
ORCOO	OFICINA REGIONAL - PROCESO DE ASIGN. PROFESIONAL / REVISIÓN Y PASE A JEFATURA DE OR - COORDINADOR OR
ORET2	OFICINA REGIONAL - PROCESO DE INSPECCIÓN DE CAMPO - EJECUTIVO DE TURISMO 2
ORJOR	OFICINA REGIONAL - PROCESO DE REVISIÓN Y PASE A JEFATURA DE PLANEAMIENTO - JEFATURA OFICINAS REGIONALES



Instituto Costarricense de Turismo. 2021.
Documentos para el tramite de concesiones
sobre la Zona Maritimo Terrestre. 1 Edición.
San José, Costa Rica, ICT 2021.

ELABORACION DE CONTENIDO

Asesoría Legal
Departamento de Planeamiento

CONTACTANOS

Teléfono 2299-5800
zmt.municipalidades@ict.go.cr

PUBLICACION DISPONIBLE EN NUESTRO SITIO WEB

[HTTPS://WWW.ICT.GO.CR/ES/INFORMACION-INSTITUCIONAL/ZONA-MARITIMO-TERRESTRE.HTML](https://www.ict.go.cr/es/informacion-institucional/zona-maritimo-terrestre.html)